

## Presupuesto de Obras Públicas

## El Caso de los Dibujantes

Más de una vez hemos llamado la atención de los legisladores sobre la necesidad de emprender una revisión bien estudiada de los sueldos de la Dirección de Obras Públicas.

El procedimiento empleado hasta ahora, de obtener en el presupuesto modificaciones de detalle, en favor de tales o cuales cargos, lejos de contribuir a aminorar el mal a que nos referimos, no hace sino agravarlo con desigualdades irritantes para el personal y con un mayor desorden en el escalafón que debían formar las diversas categorías de sueldos.

El buen espíritu que informa las peticiones de los diputados para que se mejore la situación del personal de un departamento dado, está lejos de producir en la práctica el resultado apetecido.

Esto es lo que ha sucedido en el caso que comentamos. La modificación de sueldos, solicitada en la Cámara, no ha sido general, y de ahí que adolezca de faltas de equidad que es conveniente subsanar. Al paso que se ha mejorado considerablemente la situación de algunos empleados, se ha dejado a otros en la misma que ocupaban, dando origen a una desigualdad que resulta más sensible, por cuanto los sueldos que perciben son muy inferiores a los de otros funcionarios que desempeñan puestos análogos en los demás departamentos de la administración.

Entre estos empleados, injustamente olvidados, figuran como lo hemos hecho notar en ocasiones anteriores, los dibujantes de la Dirección de Obras Públicas. De 61 dibujantes que había en 1912, se ha reducido el personal a 19, y, a pesar de que la diferencia entre ambas cifras no está en proporción con la disminución de los trabajos, se les ha mantenido el mismo sueldo de \$ 3,000 a \$ 3,600 anuales, según su categoría.

En las oficinas técnicas de la Armada, como ser la Oficina Hidrográfica, la de Obras Hidráulicas, Fortificaciones, Dique de Talcahuano, etc., los dibujantes primeros ganan \$ 6,000 anuales y \$ 4,800 los segundos, debiendo tomarse en cuenta que estos sueldos rigen desde que se aumentaron los sueldos al Ejército y Armada, hace diez años.

En la Sección de la Carta del Estado Mayor del Ejército, los cartógrafos ganan \$ 7,200 anuales; en la Dirección de Obras públicas solo \$ 5,000 en el Estado Mayor General los dibujantes tienen sueldos que fluctúan entre 3,000 y 6,000 pesos anuales.

En la Dirección de Impuestos Internos los dibujantes tienen \$ 5,000.

En los Ferrocarriles del Estado, los dibujantes ganan de \$ 4,000 a \$ 6,000 anuales, pero con la diferencia que allí el dibujante puede llegar a ser ingeniero-ayudante, con \$ 7,200, teniendo además el aliciente de los aumentos cuatrienales.

En la Dirección de Obras Públicas, los dibujantes no tienen más carrera que llegar a cartógrafo, pero los puestos son solo dos.

Hay que tomar en cuenta que el personal de dibujantes de la Dirección de Obras Públicas está actualmente seleccionado prolijamente como resultado de las numerosas reorganizaciones y reducciones del personal; la mayoría de ellos han sido estudiantes de ingeniería, son antiguos en sus puestos, pues hay uno que tiene 18 años de servicios, los demás, 14, 12, 10, etc., años de servicios. Por otra parte, la preparación técnica de los dibujantes de la Dirección, en nada difiere de los de las otras reparticiones fiscales mencionadas.

Ahora que la Comisión Mixta estudia este presupuesto, sería del caso proceder a una revisión más equitativa de los sueldos de la Dirección de Obras Públicas. No es lógico que, por el solo hecho de no contar en la Cámara con patrocinantes poderosos, o por simple olvido de los legisladores, se deje a un grupo de funcionarios en situación inferior.